

**RGM Organización Profesional
de Contadores, S.C.**

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA

**Estados financieros al 31 de Diciembre de 2012 y 2011
y dictamen del auditor independiente**



Kreston International



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Contraloría General y al
Instituto Tecnológico Superior de Cananea

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2012 y 2011 y el estado de actividades, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados a esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad sobre postulados básicos de contabilidad gubernamental y las bases, políticas y prácticas contables emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y supletoriamente, con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas estas últimas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental y las bases, políticas y prácticas contables emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y supletoriamente, con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y las Normas de Información Financiera mexicanas, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de corrección inmaterial en los estados financieros, debida a fraude o error.

El efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

No fue posible obtener la confirmación del acreedor Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE), cuyo saldo a su favor proviene del ejercicio 2010 por un importe de \$1,192,909; tampoco fue posible verificar su saldo mediante procedimientos supletorios.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de lo descrito en el párrafo correspondiente al fundamento para la opinión con salvedades, los estados financieros adjuntos indicados en el primer párrafo de nuestro informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, al 31 de Diciembre de 2012 y 2011, así como sus resultados, sus cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los periodos terminados a esas fechas, de conformidad con la normatividad contable previamente citada.

Base contable y utilización

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las Notas 1 y 9 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

RGM Organización Profesional de Contadores, S.C.
Firma Miembro de Kreston International, Ltd.


C.P.C. Rubén González Martínez
Cédula profesional No.1130385

Hermosillo, Sonora
Abril 29, 2013

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CANANEA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Cifras en pesos históricos)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo (Nota 3)	\$ 5,720,292	\$ 10,290,909
Cuentas por cobrar (Nota 2 c y 4)	2,425,039	1,563,012
Activo Circulante	<u>8,145,331</u>	<u>11,853,921</u>
ACTIVO FIJO		
Terrenos	2,426,866	2,426,866
Edificios y construcciones	20,079,929	20,055,514
Acervo bibliográfico	1,233,266	1,150,117
Mobiliario, maquinaria y equipo (Nota 5)	30,854,367	31,481,699
Activo Fijo	<u>54,594,428</u>	<u>55,114,196</u>
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 62,739,759</u>	<u>\$ 66,968,117</u>
PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Cuentas por pagar (Nota 5)	\$ 7,280,960	\$ 3,666,389
CRÉDITOS DIFERIDOS		
Ingresos por realizar (Nota 2 g y 6)		789,888
PATRIMONIO		
Patrimonio (Nota 6)	55,229,324	55,114,196
Remanentes de ejercicios anteriores	(1,200,105)	9,291,257
Remanente (déficit) del ejercicio	1,429,580	(1,893,613)
Total patrimonio	<u>55,458,799</u>	<u>62,511,840</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 62,739,759</u>	<u>\$ 66,968,117</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Ing. Pablo Andrade Gerardo
Director General

Lic. Reyes Octavio Ortíz Musso
Jefe División de Administración y Finanzas

C.P. Héctor René Escalante Assmar
Jefe Departamento de Finanzas

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CANANEA

ESTADO DE ACTIVIDADES

PERIODO COMPRENDIDO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011

(Cifras en pesos históricos)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
INGRESOS		
Subsidio Federal	\$ 26,975,215	\$ 22,855,831
Subsidio Estatal (Nota 9)	13,709,562	15,776,481
Ingresos propios	2,717,610	2,786,980
	<u>43,402,387</u>	<u>41,419,292</u>
EGRESOS		
Subsidio Gobierno Federal		
Servicios personales	22,017,005	18,234,481
Materiales y suministros	1,070,655	834,653
Servicios generales	2,006,461	1,993,839
Total subsidio Gobierno Federal	<u>25,094,121</u>	<u>21,062,973</u>
Subsidio Gobierno Estatal		
Servicios personales	11,579,151	12,987,497
Materiales y suministros	626,296	1,141,577
Servicios generales	1,581,920	2,360,771
	<u>13,787,367</u>	<u>16,489,845</u>
Ingresos propios		
Servicios personales	2,434,238	174,426
Materiales y suministros	153,050	110,603
Servicios generales	504,031	705,083
Bienes muebles e inmuebles	-	4,769,975
	<u>3,091,319</u>	<u>5,760,087</u>
Otros egresos		
Egresos Torneo Bicentenario		
Total egresos	<u>41,972,807</u>	<u>43,312,905</u>
REMANENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	<u>\$ 1,429,580</u>	<u>\$ (1,893,613)</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros


Ing. Pablo Andrade Gerardo
Director General


Lic. Reyes Octavio Ortíz Musso
Jefe División de Administración y Finanzas


C.P. Héctor René Escalante Assmar
Jefe Departamento de Finanzas

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE CANANEA**

Presente.-

En cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora así como el Punto 10 fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano, y el artículo 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta informe de evaluación del desempeño operacional del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, como sigue:

I.- OPINION DEL COMISARIO :

El C.P.C Rubén González Martínez, de RGM Organización Profesional de Contadores, S.C. dictamina con salvedad los Estados Financieros del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, indicados al 31 de diciembre del 2012 y presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, así como sus resultados, sus cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los periodos terminados a esas fechas, de conformidad con la normatividad contable previamente citada.

En el informe Complementario presentado por el Despacho Externo presenta 4 observación detallándose a continuación:

Observaciones:

1. No hay adecuado control de los pagarés firmados por alumnos, ya que no se cancelan con la leyenda de "pagado" cuando estos son pagados, asimismo, algunos saldos de ex alumnos no cuentan con los pagarés pendientes de cobro a la mano, ya que se trata de expedientes viejos y se encuentran en el archivo muerto. De igual forma, algunos expedientes revisados por nosotros, no incluyen los recibos por abonos a los pagarés firmados
2. Algunos empleados presentan un saldo por gastos pendientes de comprobar que rebasan el límite de tiempo para su comprobación, siendo los siguientes:

Francisco Román Chacón	\$11,923
Ramon Javier Villa Medina	3,827
Jesús A. López Fuentes	3,583
Rosa Georgina Camargo	<u>3,432</u>
Total	\$22,765

3. Las prestaciones de seguridad social amparadas en el Plan de Remuneración Total (PRT) no cumplen con lo establecido en la Ley del ISR al no existir Contrato Colectivo de Trabajo o Contrato Ley; tampoco existe un estudio médico o psicológico que ampare la prestación del riesgo de trabajo y que en un momento dado pudiera ser solicitado por la autoridad. No existen asimismo, las cartas de adhesión por parte de los trabajadores, al Plan de Remuneración Total, como se establece en dicho documento.

Otras observaciones de índole general y administrativo

Observaciones

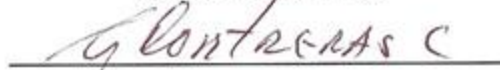
4. La balanza de comprobación del sistema "Integra", referente a la modalidad de la nueva contabilidad de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a sus postulados y demás normatividad emitida por el CONAC, contiene diferencias contra la balanza de los registros contables del sistema anterior

II. SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORIAS REALIZADAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

El Instituto Tecnológico Superior de Cananea cuenta en el ejercicio del 2012, con 16 observaciones pendientes de solventar.

Por lo que se recomienda que el Instituto, tomen las medidas necesarias para su total solventación, tanto de las observaciones determinadas por el ISAF como las del Despacho Externo.

Atentamente



C. Armando Contreras Carrasco
Comisario Público Ciudadano